



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 059-2017-CO-UNF

Sullana, 27 de junio de 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 180-2017-UNF-SG de fecha 05 de junio de 2017; el Oficio N° 02-2017-UNF-SSCHV recibido el 07 de julio de 2017; el Proveído N° 1009-2017-UNF-CO-P de fecha 08 de junio de 2017; el Oficio N° 416-2017-UNF-OGPP de fecha 22 de junio de 2017; el Proveído N° 1113-2017-UNF-CO-P de fecha 27 de junio de 2017; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio N° 180-2017-UNF-SG de fecha 05 de junio de 2017, Secretaria General comunica a la Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes – Presidente de la Comisión de Aniversario UNF 2017, el acuerdo tomado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de junio de 2017, el mismo que se detalla a continuación:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el Plan de Trabajo y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF a la Presidente de la Comisión a cargo, a fin de reajustar el presupuesto y actividades; luego de ello derivarlo a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debiendo presentar el proyecto final a Presidencia para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 02-2017-UNF-SSCHV recibido el 07/06/2017, la Presidenta de la Comisión de Aniversario UNF 2017 – Mg. Susana Soledad Chinchay Villarreyes remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF -2017, teniendo en cuenta las sugerencias planteadas según acuerdo de sesión ordinaria de fecha 01 de junio de 2017, en base a ello se han replanteado actividades y presupuesto del VII Aniversario;

Sexto.- Que, mediante Proveído N° 1009-2017-UNF-CO-P de fecha 08 de junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, copia del Oficio N° 02-2017-UNF-SSCHV conteniendo el Plan y Presupuesto del Séptimo Aniversario de la UNF -2017 para opinión e informe;

Séptimo.- Que, mediante Oficio N° 416-2017-UNF-OGPP de fecha 22 de junio de 2017, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, lo siguiente:

- que su despacho procedió a calificar por partida de gasto el presupuesto reestructurado del Séptimo Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera presentado por la Presidenta de la Comisión de Aniversario Msc. Susana Chinchay Villarreyes, cuyo detalle es el siguiente:

SÉPTIMO ANIVERSARIO DE LA UNF-2017

PROTOCOLARES		Presupuesto					PARTIDAS DE GASTO
Actividad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)		
Misa de Honor	2	Servicio	Ofrendas	50	100	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Iluminamiento de Pabellón Nacional	5	Ciento	Buffet (bocaditos, entre otros)	88	440	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Sesión Solemne de Honor	4	Servicio	Arreglo Flores	80	320	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
	1	Asignación	Movilidad para distribuir invitaciones y confirmar participación.	50	50	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	
SUB TOTAL					910.00		
ACADÉMICAS		Presupuesto					PARTIDAS DE GASTO
Actividad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)		
Informe: "Situación Actual de los Museos en Sullana, Talara y Paíta".	100	Ciento	sandwich y refresco	2.5	250	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Concurso de Emprendimiento	100	Ciento	Sandwich y refresco	2.5	250	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Exposición Fotográfica de viajes de estudio de AHT	2	Servicio	Decoración	250	500	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Feria de la Industria Alimentaria	2	Servicio	Decoración	300	600	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
SUB TOTAL					1,600.00		
INTEGRACIÓN		Presupuesto					PARTIDAS DE GASTO
Actividad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)		
Mister y Miss UNF	1	Unidad	Corona	50	50	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
	1	Unidad	Banda femenina	50	50	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
	1	Unidad	Banda masculina	50	50	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
Marcha- pasacalle-Corso	1	Servicio	Alquiler de equipo de sonido y luces Verbena	600	600	2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos	
	1	Servicio	Alquiler de equipo de sonido y luces Marcha-Pasacalle	600	600	2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos	
Campeonato deportivo (estudiantes)	20	Servicio	Arbitraje de las disciplinas deportivas estudiantes	15	300	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Campeonato deportivo (docentes y administrativos)	1	Servicio	Arbitraje de cuadrangular entre docentes y administrativos	20	20	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
	5	Unidad	Premios para ganadores de las disciplinas deportivas	20	100	2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	
Elección de Miss y Mister UNF	2	Servicio	Decoración y estrado para Miss y Mister UNF	300	600	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Premiación de Ganador de Olimpiadas	2	Asignación	Movilidad trámites y gestiones	150	300	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	
SUB TOTAL					2,870.00		
CULTURALES		Presupuesto					PARTIDAS DE GASTO
Actividad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)		
IV Festival de la Peruanidad	4	Servicio	Decoración	200	800	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
	1	Asignación	Movilidad, trámites y coordinaciones para invitar a los colegios a participar en el festival	300	300	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	
SUB TOTAL					1,100.00		
PROYECCIÓN		Presupuesto					PARTIDAS DE GASTO
Actividad	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO (\$/)	COSTO TOTAL (\$/)		
Acción cívica: "Campaña de Sensibilización del Medio Ambiente y Cuidado de la Salud"	20	Servicio	Refrigerios para personal militar	5	100	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
	10	Galones	Petroleo	13	130	2.3.1.3.1.1 Combustibles y Lubricantes	
	1	Asignación	Movilidad para trámite y coordinación	100	100	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	
SUB TOTAL					330.00		
TOTAL					6,838.00		



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 059-2017-CO-UNF

Sullana, 27 de junio de 2017.

- A Nivel de partida de gasto el resumen es el siguiente:

Partida de Gasto	Monto en S/
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Lubricantes	130
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	250
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	750
2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos	1,200
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	4,508
TOTAL	6,838

- De las partidas calificadas sólo la partida 2.3.2.7.11.99 cuenta con cobertura presupuestaria en la Sección Funcional 005 Gestión del Programa de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; por lo que de priorizar su despacho la cobertura presupuestaria de las demás partidas se sugiere se autorice a éste despacho efectuar una modificación presupuestaria a favor de las partidas siguientes:

2.3.1.3.1.1 Combustibles y Lubricantes	130
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	250
2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	750
2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos	1,200
Total Partidas para Modificación Presupuestaria	2,330

con cargo a las partidas que presentan saldos disponibles de la Sección Funcional 005 Gestión del Programa de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

Octavo.- Que, mediante Proveído N° 1113-2017-UNF-CO-P de fecha 27 de junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el oficio N° 416-2017-UNF-OGPP con sus anexos para tratar en sesión de Comisión Organizadora;

Noveno.- Que mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

"Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan de Trabajo del Séptimo Aniversario de la UNF - 2017 con su respectivo presupuesto, presentado por la Comisión de Aniversario UNF 2017 designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2017-CO-UNF; documento que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

"Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria a favor de las partidas: 2.3.1.3.1.1. Combustibles y Lubricantes por el monto de S/ 130.00; 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes por el monto de S/ 250.00; 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el monto de S/ 750.00; 2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos por el monto de S/ 1,200.00, con cargo a las partidas que presentan saldos disponibles de la Sección Funcional 005 Gestión del Programa de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados."

Décimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2017;

Décimo Primero.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Séptimo Aniversario de la UNF - 2017 con su respectivo presupuesto, presentado por la Comisión de Aniversario UNF 2017 designada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2017-CO-UNF; documento que en calidad de anexo es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria a favor de las partidas: 2.3.1.3.1.1. Combustibles y Lubricantes por el monto de S/ 130.00; 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes por el monto de S/ 250.00; 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por el monto de S/ 750.00; 2.3.2.5.1.4 Alquiler de Maquinaria y Equipos por el monto de S/ 1,200.00, con cargo a las partidas que presentan saldos disponibles de la Sección Funcional 005 Gestión del Programa de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGI, OGARA, OGEPS, OGBU, OGCT, Coordinadores (e) de Facultad, Presidente de Comisión de Aniversario UNF 2017, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

2